

NOTA INFORMATIVA A LOS LICITADORES

Expediente 202421 – Ejecución de las obras de urbanización y tratamiento de superficie

Tramo 0.1 Torre de Romo – Ronda Sur (Lote 1) y

Tramo 0.2 Ronda Sur – Camino de Tiñosa (Lote 2)

Se informa a los licitadores que, con fecha 22 de abril de 2026, se ha comunicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) su **Resolución Nº 652/2026, de 16 de abril**, sobre el recurso especial interpuesto por **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.** contra su exclusión del procedimiento de referencia.

En estricto cumplimiento de la mencionada Resolución Nº 652/2026 del TACRC y de acuerdo con los principios de legalidad, transparencia e igualdad de trato entre licitadores, se seguirá la siguiente hoja de ruta para la correcta finalización del expediente:

1. **Mantenimiento de la suspensión del procedimiento**, en tanto no se resuelvan de manera definitiva los recursos especiales aún pendientes ante el Tribunal (2117/2025 y 2170/2025).
2. **Reanudación de la tramitación del expediente**, una vez levantada la suspensión, continuando el procedimiento desde el momento procedimental que corresponda, conforme a las resoluciones firmes del TACRC.
3. **Ejecución formal de la resolución del TACRC**, procediendo a la reintegración de FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. al procedimiento de licitación en los Lotes 1 y 2.
4. **Adopción del acuerdo de adjudicación que proceda**, exclusivamente sobre la base de los criterios, informes y valoraciones que resulten conformes a Derecho, garantizando en todo caso la objetividad, la motivación adecuada de las decisiones y la igualdad de trato entre todos los licitadores.

Se informará puntualmente a los licitadores, a través de los canales oficiales de contratación, de cualquier actuación relevante que se produzca en relación con este expediente.

En Murcia, a 23 de abril de 2026

Perfil del Contratante:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pExcllT8aa9%2FP7IJ7Fu0SA%3D%3D